

ciones y con objeto de liquidar la autocartera, se materializará con carácter inmediato.»

Valencia, 17 de julio de 2006.—Un Consejero, Andrés Ballester Ríos.—49.995.

GESTIÓN Y CARTERA DE TRANSPORTE SANITARIO Y SOCORRO, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca a todos los accionistas de la sociedad Gestión y Cartera de Transporte Sanitario y Socorro, S. A., a asistir a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria el día 18 de septiembre de 2006, a las 18,00 horas, y al siguiente día y a la misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de Capital.

Segundo.—En su caso, disolución y liquidación de la sociedad, cese de los Administradores y nombramiento de liquidador.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Aprobación del acta o nombramiento de interventores para su aprobación.

A partir de la fecha de convocatoria, en cumplimiento de lo preceptuado legalmente, están a disposición de los señores accionistas, que podrán solicitar su envío inmediato y gratuito, los documentos que serán sometidos a la Junta.

Salamanca, 14 de agosto de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Ortega Ranero.—50.363.

GOLF COUNTRY GARDENS, S. A.

Reducción de capital social

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, de fecha 26 de julio de 2006, ha acordado reducir el capital social en la cantidad de ciento veinte mil euros (120.000 euros) por el procedimiento de amortización de quince mil (15.000) acciones valoradas en ocho euros (8 euros) cada una de ellas, mediante el reembolso de su valor conjunto de ciento veinte mil euros (120.000 euros) a los accionistas, resultando un capital social de quinientos veinticinco mil euros (525.000 euros). Esta reducción se ha acordado con la finalidad de la devolución de aportaciones a los accionistas en la cuantía descrita anteriormente.

El citado acuerdo de reducción del capital social se ejecutará dentro del plazo de seis (6) meses a contar desde la fecha de celebración de la citada Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad.

Madrid, 26 de julio de 2006.—El Administrador único, Global State Management, B.V., representada por don Dirk Johan Beijen.—49.988.

HONEYWELL, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

NOVAR IBERIA, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 del vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, mediante acuerdos adoptados por las Juntas Generales de las Sociedades «Honeywell,

Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» y de «Novar Iberia, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», celebradas el día 30 de junio de 2006, se ha aprobado la fusión por absorción de «Novar Iberia, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» por «Honeywell, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título de sucesión universal de todo su patrimonio social a «Honeywell, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» (Sociedad absorbente), con arreglo a lo establecido en el artículo 250 del mismo texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de dicha Ley, se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los balances de fusión e igualmente el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, el cual deberá ser ejercitado de conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión adoptados por las Juntas Generales.

Madrid, 30 de junio de 2006.—El Secretario de los Consejos de Administración de Honeywell, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, don Íñigo Bastarache Sagües y de Novar Iberia, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, don Alfoso López-Ibor Aliño.—49.686.

2.ª 17-8-2006

INDUSTRIAL TONELERA DEL NORTE, S. A.

Reducción de Capital

Estando pendiente de inscripción en el Registro Mercantil su transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada, se comunica a los efectos de lo establecido en los artículos 165 y 167 de la Ley de Sociedades Anónimas que la Junta General de Socios, celebrada el día 10 de agosto de 2006, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de 5.115,38 euros, dejándolo cifrado en 55.124,62 euros. La finalidad de la reducción fue la devolución de aportaciones al socio como consecuencia de la amortización de acciones propias. La reducción se realiza mediante amortización de 1.019 acciones de la 11.001 a la 12.000 y de la 2.586 a la 2.604, todas inclusive.

En Sevilla, 10 de agosto de 2006.—El Administrador Único, don Francisco Benítez Guillén.—50.180.

INDUSTRIAS PLÁSTICAS TRILLA, S. A.

(Sociedad absorbente)

CONTENEPLÁSTIC, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la accionista única de Industrias Plásticas Trilla, Sociedad Anónima, y de Conteneplástico, Sociedad Anónima, la Mercantil Koolmees Holdings, B.V., en ejercicio de las competencias de las respectivas Juntas Generales de Accionistas, en fecha 20 de Junio de 2006, en Londres (Inglaterra), ha acordado la fusión por absorción de Industrias Plásticas Trilla, Sociedad Anónima (sociedad absorbente), con Conteneplástico, Sociedad Anónima (sociedad absorbida), resultando esta última extinguida sin liquidación, transmitiendo su íntegro patrimonio a la sociedad absorbente que lo adquiere a título de sucesión universal.

La fusión se efectúa en los términos del Proyecto de Fusión por Absorción de fecha 19 de Mayo de 2006 presentado a depósito en los Registros Mercantiles de Barcelona y Valencia. La accionista única en ejercicio de las competencias de las respectivas Juntas Generales de Accionistas aprobó, además, los Balances de Fusión por Absorción cerrados a 31 de diciembre de 2005.

Se hace constar que Industrias Plásticas Trilla, Sociedad Anónima, no precisa aumentar su capital social por coincidir en la citada Koolmees Holdings, B.V. la condición de accionista única tanto en la sociedad absorbente como en la absorbida, no produciéndose en consecuencia canje de acciones. Tampoco se introducen modificaciones en los Estatutos sociales de Industrias Plásticas Trilla, Sociedad Anónima.

Las operaciones realizadas por la sociedad absorbida en la Fusión, a partir del 1 de Enero de 2006 se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de Industrias Plásticas Trilla, Sociedad Anónima, sociedad absorbente.

Domicilios sociales: Se hace constar que el domicilio social de Industrias Plásticas Trilla, Sociedad Anónima, es Calle Balmes, 12-16, 08291 Ripollet (Barcelona), y el de Conteneplástico, Sociedad Anónima, es Carretera de Paterna, s/n.º, a 200 metros de la Gasolinera fuente del Jarro, Polígono Industrial de Paterna, Valencia.

Derechos de Información: Se hace constar el derecho que asiste a accionistas y acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión por absorción de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión de cada sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Derecho de Oposición: Se hace asimismo constar el derecho que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que intervienen en la fusión por absorción, y cuyos créditos cumplan las condiciones previstas en el artículo 166 del citado Texto Refundido, a oponerse a la fusión por absorción en los términos establecidos en el referido artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de la fusión por absorción.

Alcalá de Henares (Madrid), 26 de julio de 2006.—Don Nicolás Martín de Vidales Godino, Secretario de los Consejos de Administración de Industrias Plásticas Trilla, Sociedad Anónima, y de Conteneplástico, Sociedad Anónima.—50.169.

1.ª 17-8-2006

INMOBILIARIA BANISHMENT, S. L.
(Sociedad absorbente)

INMOBILIARIA METER-MAN, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el 31 de mayo de 2006, han aprobado, por unanimidad, respectivamente, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por «Inmobiliaria Banishment, Sociedad Limitada» de «Inmobiliaria Meter-Man, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Alicante.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en esta fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse en los términos legalmente establecidos durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de último anuncio de fusión.

Alicante, 2 de agosto de 2006.—La Administradora Solidaria de «Inmobiliaria Banishment, Sociedad Limitada» y Administradora única de «Inmobiliaria Meter-Man, Sociedad Limitada», Fátima Montel Castro-Rial.—49.286.

y 3.ª 17-8-2006

INMOBILIARIA RIOSPLA, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo del liquidador único de «Inmobiliaria Riospla Sociedad Anónima, en liquidación», se convoca

a los socios a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, Glorieta Deportista Sergio Cardell, número 2-1.º A, Alicante (Alicante), el día 28 de septiembre de 2006, a las quince horas treinta minutos, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005, así como a la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de liquidación de la sociedad en el Registro Mercantil.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del balance de liquidación de la sociedad.

Cuarto.—Orogamiento de facultades para la subsanación, ratificación y/o ejecución, de los acuerdos anteriores, hasta lograr la efectiva inscripción de la escritura de liquidación de la sociedad en el Registro Mercantil.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la posibilidad de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las copias de las cuentas anuales del ejercicio 2005, o bien el envío gratuito de las mismas.

Asimismo, se informa a los accionistas que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Alicante, 1 de agosto de 2006.—El liquidador único, José Ignacio Echeverría Mutioloa.—49.971.

INSTITUTO DE EMPRESA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

IE LEARNING NETWORK, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, con fecha 28 de febrero de 2006, la Junta General de Socios de la sociedad Instituto de Empresa, Sociedad Limitada y el accionista único de la sociedad IE Learning Network, Sociedad Anónima Unipersonal, acordaron, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Instituto de Empresa, Sociedad Limitada de IE Learning Network, Sociedad Anónima Unipersonal, subrogándose la primera en los derechos y obligaciones de la segunda, que se extinguirá con motivo de la fusión, y sucediéndola a título universal, de acuerdo con los términos del Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar, el derecho de oposición de los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio conforme a los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 25 de julio de 2006.—Don Diego del Alcázar Silvela, Presidente del Consejo de Administración de Instituto de Empresa, Sociedad Limitada y representante de Instituto de Empresa, Sociedad Limitada, Administrador Único de IE Learning Network, Sociedad Anónima Unipersonal.—50.171. 1.ª 17-8-2006

INVERSIONES OLABERRÍA, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria a Junta General Extraordinaria
de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, a las diez horas del día 24 de septiembre de 2006, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 25 de septiembre, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas.

Madrid, 14 de agosto de 2006.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración, Guillermo Pérez Román.—50.340.

JACOB DELAFON ESPAÑA, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, carretera de Logroño, Kilómetro 17, 50629 Sobradriel (Zaragoza), en primera convocatoria el día 15 de octubre de 2006 a las doce horas y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria y si a ello hubiera lugar, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Consejero.

Segundo.—Adopción de medidas tendentes a la recomposición del patrimonio social.

Tercero.—Reelección de Auditores.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta general.

Zaragoza, 10 de agosto de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, D. Juan Antonio Cremades Sanz-Pastor.—50.176.

LANZAROTE 6, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta General Extraordinaria
de Accionistas*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores partícipes a la Junta General Extraordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en el próximo día 21 de septiembre a las doce horas en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, en el domicilio social de la compañía, sito en la Avenida de Ansite, 3, 1.º, de Las Palmas de Gran Canaria

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social de la sociedad.

Segundo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Modificación del órgano de administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación en su caso, del acta de la presente Junta.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos artículos.

Para ejercer el derecho de asistencia, se estará a lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de agosto de 2006.—Consejero Delegado, Alicia Martín García.—50.354.

MEDICINA ASTURIANA, S. A.

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado, en la sesión celebrada el día 10 de agosto de 2006, convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social «Centro Médico de Asturias», Fuentesila-Latores, Oviedo, el día 22 de septiembre de 2006, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, 23 de septiembre de 2006, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de capital social en la cuantía de 374.843,70 euros, mediante la emisión de 12.474 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de 30,05 euros cada una, con una prima de 125,13 euros por acción.

Segundo.—Delegación para ejecución del acuerdo anterior.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe escrito sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Oviedo, 10 de agosto de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Eduardo Carbajo Avendaño.—50.179.

MESILL PRODUCTOS, S. A.

La sociedad Mesill Productos, Sociedad Anónima, ha ampliado su objeto social en los siguientes términos: La sociedad tiene por objeto la fabricación y venta de artículos de baño, así como la compraventa y fabricación de productos de bricolaje y componentes y elementos para fabricación de mobiliario.

Asimismo, la sociedad ha decidido el traslado de su domicilio social a Zarautz (Bizkaia Kalea, número 26).

Todo ello en virtud de acuerdo de la Junta General Ordinaria de 23 de junio de 2005.

Zarautz, 27 de julio de 2006.—El Administrador único: D. Iñaki Zubielki Artola.—50.151.

NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO, S. A. L.

Anuncio de transformación

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad «Nuevos Yacimientos de Empleo, Sociedad Anónima Laboral», celebrada con fecha 15 de mayo de 2006, ha aprobado por mayoría con los requisitos y formalidades del artículo 103 de la Ley de Sociedades Anónimas, el acuerdo